

persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá carácter de revocación.

Para el caso de que no se reuniese el quórum necesario para la válida constitución de la Junta en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el lugar y hora señalados.

Siero, 26 de junio de 2007.—El Administrador único, Joaquín Galán Candanedo.—44.185.

ENGARBE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de Asunto Social número 669/04, hoy ejecución 23/07, se ha dictado auto con fecha 13 de junio de 2006, por el que se declara a la empresa Engarbe, S.L., con C.I.F. número B-41212556, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 19.609,82 euros de principal más 3.921,96 euros presupuestados para intereses y costas.

En Sevilla, 13 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—44.305.

ENGLISH PROGRAMMES DIAGONAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 20/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José María Jodar Ruiz, contra la empresa English Programmes Diagonal, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 28 de junio de 2007 por la que se declara a la ejecutada English Programmes Diagonal, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 6.272,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de junio de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—44.702.

EPSA ESPACIOS PUBLICITARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 146/06 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de Sergio Morena Mesas contra Epsa Espacios Publicitarios, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Epsa Espacios Publicitarios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 1926.23 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de junio de 2007.—M.ª Teresa Nicolás Serrano.—44.139.

EULEN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de la sociedad Eulen, S.A. celebrada el día 22 de junio de 2007 acordó, por unanimidad, disponer de la reserva por capital amortizado que, por importe de 580.986,70 €, fue constituida con motivo de la reducción de capital acordada por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada en fecha 16 de diciembre de 2004. Dicha disposición se realizará mediante el traspaso de la mencionada reserva a la cuenta de reservas voluntarias, y con la finalidad de incrementar estas últimas.

Madrid, 26 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Carrero Antón.—44.170.

EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

(Sociedad absorbente)

ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las juntas generales de accionistas de «Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima» e «Itinere Infraestructuras, Sociedad Anónima Unipersonal» celebradas en Madrid el día 28 de junio de 2007, han aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Itinere Infraestructuras, Sociedad Anónima Unipersonal» por parte de «Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de «Itinere Infraestructuras, Sociedad Anónima Unipersonal» y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio, comprendiendo todos los elementos que integran su activo y pasivo, a «Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima», que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del correspondiente proyecto de fusión por absorción redactado y suscrito por los administradores de las dos sociedades el día 17 de abril de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 24 de abril de 2007, que fue igualmente aprobado por las juntas generales de ambas sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima» e «Itinere Infraestructuras, Sociedad Anónima Unipersonal», de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 4 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Europistas Concesionaria Española, S.A., José Luís González Carazo y el Secretario del Consejo de Administración de Itinere Infraestructuras, S.A.U., Miguel Ángel Rielves Pillas.—45.952. 1.ª 6-7-2007

EXPOLINE 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 18/2006 Ejecución 12/2007 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de don Roberto Montero Sanz y don Iván García Oton contra Expoline 2000, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado en fecha 20-6-2007, Auto

por el que se declara a Expoline 2000, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 23.744,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de junio de 2007.—Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid.—44.260.

FEALTI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en el Asunto Social 190/06, hoy Ejecución número 105/06, se ha dictado auto de fecha 19 de junio de 2007, por el que se declara a la empresa Fealti, S.L., con C.I.F. número B-41608415, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 7.352,95 euros de principal más 1.470,59 euros presupuestados para intereses y costas.

En Sevilla, 19 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—44.635.

FERNANDO GARCÍA VILLARACO MORENO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 2/06 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, a instancia de Jesús Montes Delgado contra Fernando García Villaraco Moreno, se ha dictado auto de fecha 11 de junio de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «a) Declarar al ejecutado Fernando García Villaraco Moreno en situación de insolvencia total por importe de 45.376,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 21 de junio de 2007.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—44.616.

FLEXNGATE NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de agosto de 2007, a las doce horas, treinta minutos, en el domicilio social bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Consejeros.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Beriain (Navarra), 26 de junio de 2007.—El Secretario de la Sociedad, Tubsas Automoción, Sociedad Limitada, representada por Joaquín Voltes Buxó-Dulce.—46.097.

FOTO NICE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 90/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Mercedes Esther Adrián Fernández, contra el ejecutado Foto Nice S.L., se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe total de 18.229 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.